

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 032

Agosto 28 de 2012

"Por la cual se autoriza al Señor Rector para pactar el recibo de bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2012"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Universidad del Valle, creada por la Ordenanza No.12 de 1945 emanada de la Asamblea Departamental del Valle, reformada por la Ordenanza No. 010 de 1954 es un ente universitario autónomo del orden Departamental, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992;
- 2. Que las Universidades Públicas están sometidas al cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto en la parte que no vulnere su autonomía;
- 3. Que la Ley 819 de 2003 establece como vigencia futura aquella extensión en el período fiscal que permite ejecutar un proyecto por encima del principio de anualidad contemplado en el estatuto orgánico de presupuesto, garantizando tanto al ordenador del gasto como al contratista o al tercero la existencia en el tiempo de una partida en el presupuesto de gastos o apropiaciones que permita ejecutar el pago de los compromisos durante los años en que transcurre la ejecución de la obra o proyecto, es decir se desarrolle el compromiso, hasta el recibo a satisfacción de la misma;

- 4. Que el numeral 13 del capítulo III del Acuerdo 012-2011 del Consejo Superior establece que "...cuando se pacte la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de la celebración del compromiso se deberá contar con la autorización de vigencias futuras".
- 5. Que la Rectoría expidió la Resolución No.633 de febrero 21 de 2012 "por la cual se adicionan los Recursos del Balance al presupuesto de Gastos e Ingresos de la presente vigencia fiscal"
- 6. Que la Rectoría expidió la Resolución No.651 de febrero 23 de 2012, "por la cual se distribuyen los recursos del balance por concepto del Recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión"

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad del Valle pactar el recibo de bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2012 de los siguientes proyectos financiados con recursos del balance de la estampilla:

C.I.	Proyecto	Bien o servicio a recibir	Fecha estimada de recibo (DD/MM/AA)
362327	Adecuación de la especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad al entorno virtual	Virtualización de 5 cursos para la Especialización Total de la Calidad y la Productividad (programación, diseño, diagramación y montaje)	28/02/13
362749	Diplomado virtual docencia con las TIC	Virtuazliación del Diplomado Virtual Docencia cfon las TIC de 5 unidades (programación, diseño, diagramación y montaje)	28/02/13
362748	Virtualizar el curso de Manejo Basico de Open Office.org	Virtualización del curso de manejo basico de open office en 4 unidades (programación, diseño, diagramación y montaje)	28/02/13
362665	Adecuación de los diplomados Gerencia de Sistema de Calidad y Gerencia Financiera al entorno virtual.	ide Sistemas de Calidad de 10 libidadesi	28/02/13
362602	Organización de los archivos con base en las tablas de retención documental	Interventoría correspondiente al contrato No. 031-2012 suscrito con la firma Colvista	30/05/13
362883	Dotación y Adecuación del salón del Consejo Académico	Obra de Adecuación del Salón del Consejo Académico	30/06/13
362840	Dotación y adecuación de Espacios Académicos para Dependencia Facultad de Salud	Adecuación de Espacios Académicos y dotación de equipos para Dependencia Facultad de Salud ubicadas en el Hospital Universitario del Valle	30/06/13

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Despacho del Gobernador del Departamento del Valle, a los 28 días del mes de agosto de 2012.

El Presidente,

ÓSCAR ROJAS RENTERIA

Representante de los Ex Rectores

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General